

14092-13

AMERICAN

#1134

CONTROL PARA INGENIEROS QUE NO

7'939.709

2175304

Barro Negro

420 Lote 6

1. Lote 6

1. Lote 6

1. Lote 6

1. Lote 6

1. Lote 6

1. Lote 6

1. Lote 6

1. Lote 6

1. Lote 6

1. Lote 6

1. Lote 6

1. Lote 6

1. Lote 6

1. Lote 6

1. Lote 6

1. Lote 6

1. Lote 6

1. Lote 6

1. Lote 6

1. Lote 6

1. Lote 6

1. Lote 6

1. Lote 6

1. Lote 6

1. Lote 6

1. Lote 6

1. Lote 6

1. Lote 6

1. Lote 6

1. Lote 6

1. Lote 6

1. Lote 6

1. Lote 6

1. Lote 6

1. Lote 6

1. Lote 6

1. Lote 6

1. Lote 6

1. Lote 6

1. Lote 6

1. Lote 6

1. Lote 6

1. Lote 6

1. Lote 6

1. Lote 6

1. Lote 6

1. Lote 6

1. Lote 6

1. Lote 6

1. Lote 6

1. Lote 6

1. Lote 6

1. Lote 6

1. Lote 6

1. Lote 6

1. Lote 6

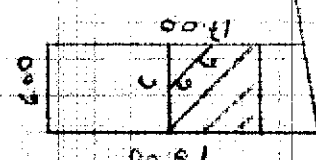
1. Lote 6

1. Lote 6

1. Lote 6

1. Lote 6

1. Lote 6



1. Lote 6

FORMA DE OBSERVACION DEL LOTE

1. Lote 6	2. Lote 6	3. Lote 6	4. Lote 6	5. Lote 6	6. Lote 6	7. Lote 6	8. Lote 6	9. Lote 6	10. Lote 6	11. Lote 6	12. Lote 6	13. Lote 6	14. Lote 6	15. Lote 6	16. Lote 6	17. Lote 6	18. Lote 6	19. Lote 6	20. Lote 6	21. Lote 6	22. Lote 6	23. Lote 6	24. Lote 6	25. Lote 6	26. Lote 6	27. Lote 6	28. Lote 6	29. Lote 6	30. Lote 6	31. Lote 6	32. Lote 6	33. Lote 6	34. Lote 6	35. Lote 6	36. Lote 6	37. Lote 6	38. Lote 6	39. Lote 6	40. Lote 6	41. Lote 6	42. Lote 6	43. Lote 6	44. Lote 6	45. Lote 6	46. Lote 6	47. Lote 6	48. Lote 6	49. Lote 6	50. Lote 6	51. Lote 6	52. Lote 6	53. Lote 6	54. Lote 6	55. Lote 6	56. Lote 6	57. Lote 6	58. Lote 6	59. Lote 6	60. Lote 6	61. Lote 6	62. Lote 6	63. Lote 6	64. Lote 6	65. Lote 6	66. Lote 6	67. Lote 6	68. Lote 6	69. Lote 6	70. Lote 6	71. Lote 6	72. Lote 6	73. Lote 6	74. Lote 6	75. Lote 6	76. Lote 6	77. Lote 6	78. Lote 6	79. Lote 6	80. Lote 6	81. Lote 6	82. Lote 6	83. Lote 6	84. Lote 6	85. Lote 6	86. Lote 6	87. Lote 6	88. Lote 6	89. Lote 6	90. Lote 6	91. Lote 6	92. Lote 6	93. Lote 6	94. Lote 6	95. Lote 6	96. Lote 6	97. Lote 6	98. Lote 6	99. Lote 6	100. Lote 6
-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	-------------

INGRESO 8/10/08
SIN DIBUJO
Sello grupo
29-07-13
CD 2 P

2195207



CODIGO NUMERICO : 2013.13.08.04.P4884

COMPRAVENTA : OTORGA LA SEÑORA ROSA ALCIRA EGAS MERA, A FAVOR DEL SEÑOR SEBASTIAN ALCIBIADES PARRAGA VELEZ.-

CUANTIA : USD \$ 8,603.50

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes veintiséis de julio del año dos mil trece, ante mí, Abogada ELSYE CEDENO MENENDEZ, Notaria Encargada de la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, mediante Acción de Personal número 128-UP-CJM-12-CC, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, de fecha dieciséis de enero del año dos mil doce, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "VENDEDORA" la señora ROSA ALCIRA EGAS MERA, por sus propios derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno siete cero cero uno cinco uno cero dos guión ocho, cuya copia debidamente certificada por mí, se agrega a esta escritura. La Vendedora es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil viuda y domiciliada en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, en calidad de "COMPRADOR" el señor

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

SEBASTIAN ALCIBIADES PARRAGA VELEZ, por sus propios derechos, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero cero dos siete uno tres ocho guión dos, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura. El Comprador es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado y domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la señora Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase usted incluir una de **COMPRAVENTA**, al tenor y contenido siguientes : **PRIMERA : COMPARECIENTES.-** Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte, la señora ROSA ALCIRA EGAS MERA, a quien se le denominará "LA VENDEDORA"; y, por otra parte, el señor SEBASTIAN

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

ALCIBIADES PARRAGA VELEZ, a quien en lo posterior denominaremos "EL COMPRADOR". Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta, hábiles y capaces de contratar y obligarse, tal como en derecho se requiere para esta clase de actos. **SEGUNDA:**

ANTECEDENTES.- Declara la señora ROSA ALCIRA EGAS MERA, que es dueña y propietaria de un inmueble, signado con el número SEIS de la Manzana U, ubicado en el Programa de Vivienda denominado Pradera Sector Dos A de la Parroquia Tarqui del cantón Manta, el mismo que adquirí en mi estado civil viuda por compra que le hiciera al señor Luis Anibal Tabango Egas, según consta de la Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaria Pública Tercera del cantón Manta, el ocho de agosto del año dos mil tres, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el nueve de septiembre del año dos mil tres.- Bien inmueble que tiene las siguientes medidas y linderos : POR EL NORTE : Con diecisiete metros veinte centímetros y lindera con lote número Cinco de la Manzana "U"; POR EL SUR : Con dieciocho metros diez centímetros y lindera con lote número Siete de la Manzana "U"; POR EL ESTE : Con cinco metros noventa y siete

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

centímetros y lindera con calle "C"; y, POR EL OESTE :
Con cinco metros noventa y siete centímetros y lindera con
lote número Quince de la Manzana "U".- Con una
superficie total de CIENTO CINCO METROS CUADRADOS
CON TREINTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS.-

TERCERA : VENTA.- Con los antecedentes expuestos y
mediante el presente contrato, la señora ROSA ALCIRA
EGAS MERA, por sus propios derechos, vende, cede y
transfiere al señor SEBASTIAN ALCIBIADES PARRAGA VELEZ,
quien compra, adquiere y acepta para sí, el bien inmueble,
constituido de solar y construcción, signado con el número
SEIS de la Manzana U, ubicado en el Programa de Vivienda
denominado Pradera Sector Dos A de la Parroquia Tarqui
del cantón Manta, con todas sus medidas y linderos sin
reservarse la Vendedora nada para sí, con una superficie
total de CIENTO CINCO METROS CUADRADOS CON
TREINTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS.- CUARTA :

PRECIO.- El precio pactado y que las partes lo consideran
justo es de OCHO MIL SEISCIENTOS TRES DOLARE CON
CINCuenta CENTAVOS, valor que el Comprador entrega
a la Vendedora, quien declara recibirlo al contado, en
dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. **QUINTA : DEL SANEAMIENTO.**- La venta de este bien inmueble se hace como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte del adquirente, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, el Vendedor se obliga al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. **SEXTA : DOMICILIO.**- Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato. **SEPTIMA : AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.**- Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. **LAS DE ESTILO.**- Usted Señora Notaria, se servirá incluir las demás cláusulas de estilo que fueren necesarias para la perfecta validez de este instrumento como es la voluntad de sus suscriptores. (Firmado) Abogado WILSON ZAMBRANO BRIONES. Matrícula número : Dos mil

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

uno. COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI. Hasta aquí
la minuta que los comparecientes la ratifican y
complementada con sus documentos habilitantes, queda
constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I, leída
enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí,
la aprueban y firman. Se cumplieron los preceptos legales,
se procedió en unidad de acto. DOY FE.- *g*

Rosa Alcira Egas Mera

ROSA ALCIRA EGAS MERA
C.C.No.- 170015102-8

Sebastian Alcibiades Parraga Velez

SEBASTIAN ALCIBIADES PARRAGA VELEZ
C.C.No.- 130027138-2

Calup cedeno

LA NOTARIA.-

NOTARIA PUBLICA CUARTA

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000190310

7/16/2013 12:08

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	2-17-57-07-000	105.37	8603,50	86992	190310

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1700151028	EGAS MERA ROSA ALCIRA	PROG. DE VIV. PRADERA SECTOR IIA MZAL 1 #6	Impuesto principal	86,04
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil	25,81
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	111,85
1300271382	PARRAGA VELEZ SEBASTIAN ALCIBIADES	NA X	VALOR PAGADO	111,85
			SALDO	0,00

EMISION: 7/18/2013 12:08 NARCISA CABREHA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

RECAUDACIÓN
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELA
Narcisa
RECAUDACIÓN



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000190311

7/18/2013 12:08

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	2-17-57-07-000	105.37	8603,50	86993	190311

VENDEDOR			UTILIDADES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1700151028	EGAS MERA ROSA ALCIRA	PROG. DE VIV. PRADERA SECTOR IIA MZAL 1 #6	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
ADQUIRIENTE			Impuesto Principal Compra-Venta	30,41
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	31,41
1300271382	PARRAGA VELEZ SEBASTIAN ALCIBIADES	NA	VALOR PAGADO	31,41
			SALDO	0,00

EMISION: 7/18/2013 12:08 NARCISA CABREHA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

RECAUDACIÓN
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELA
Narcisa
RECAUDACIÓN

CANCELADO 15 JUL 2013



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

Nº 58776

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
perteneciente a EGAS MERA ROSA ALCIRA
ubicada PROG. DE VIV. PRADERA SECTOR II - A MZ U LT. 6
cuyo AVALÚO COMERCIAL PTE. asciende a la cantidad
de \$8603.50 OCHO MIL SEISCIENTOS TRES 50/100
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

18 JULIO 2013

MPARRAGA

Manta, de del 20
Ing. Erika Pazmiño B.



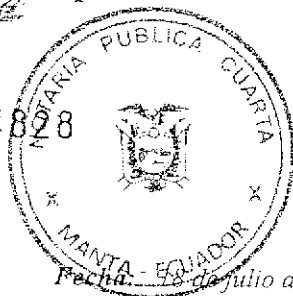
Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

Nº 104828



ESPECIE VALORADA

USD 1:25

No. Certificación: 104828

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 18 de julio de 2013

No. Electrónico: 14092

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-17-57-07-000

Ubicado en: PROG. DE VIV. PRADERA SECTOR II-A MZ-ULT.#6

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 105,37 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1700151028	EGAS MERA ROSA ALCIRA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

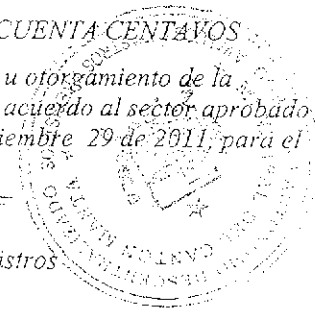
TERRENO:	2950,36
CONSTRUCCIÓN:	5653,14
	8603,50

Son: OCHO MIL SEISCIENTOS TRES DOLARES CON CINCUENTA CENTAVOS

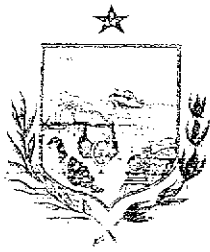
Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

[Firma]
Arq. Daniel Fernán S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros



18,04
25,81
111,85
31,44
143,29



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

Nº 84923

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de EGAS MERA ROSA ALCIRA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 15 Julio 13 de 20

VALIDO PARA LA CLAVE
2175707000 PRADERA 2DA.ETAPAMZ-U L#6
Manta, quince de julio del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

0265594

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: :
NOMBRES : EGAS MEPA ROSA ALCIRA
RAZÓN SOCIAL: PRADERA 2DA. ETAPA M2-U LT. 6
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

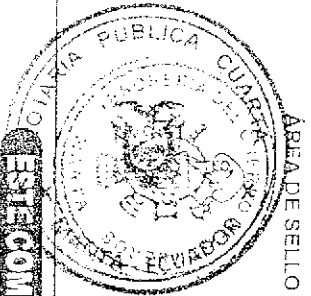
REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 265290
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 15/07/2013 12:28:20

VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
3.00		

TOTAL A PAGAR 3.00

VALIDO HASTA: DOMINGO, 15 DE OCTUBRE DE 2013
CERTIFICADO DE SOLVENCIA



ESTE COMPROBANTE NO TIENE VALOR SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE



Dr. Galo Lasso De La Vega Pinto
NEUROLOGO - NEUROCIRUJANO

Dir.: Av. 6 de Diciembre N35-102 y Julio Moreno
Telf.: 2449-865 • Cel.: 0998 207 020 • Quito
Av. Daniel León B. y Pasaje El Espectador (Altos de Radio Mundial)
Fono: 032 961729 / 032 960 101 - Riobamba
ESPECIALIDAD: HOSPITAL BASE - BRASILIA - BRASIL

Quito, a 22 de Julio de 2014

Rp.

Certifico que la
Sra. ROSA ALCIRA

EGAS MERA, C.I. 170015
-103-8, Valerada Tumbaco
logicamente de buena
la satisfacciones
Guadalupe, Mercedes
Sebastianos, de asistencia
neuróloga Central no
colabora de disfunciones.

TESORO INVALORABLE ! LA SALUD !



Dr. Galo Lasso De La Vega Pinto
NEUROLOGO - NEUROCIRUJANO

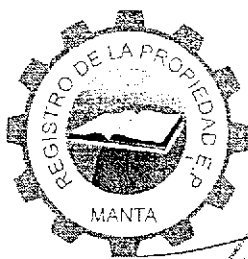
Dir.: Av. 6 de Diciembre N35-102 y Julio Moreno
Telf.: 2449-865 • Cel.: 0998 207 020 • Quito
Av. Daniel León B. y Pasaje El Espectador (Altos de Radio Mundial)
Fono: 032 961729 / 032 960 101 - Riobamba
ESPECIALIDAD: HOSPITAL BASE - BRASILIA - BRASIL

INDICACIONES

Podrá ejercer la
actividad sin con-
licencia de ejercicio.

Dr. Galo Lasso De La Vega Pinto
NEUROLOGIA
MSP: Libro: 1 A Folio: 12 Nº 32
CMP: 8133

PROXIMA VISITA



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

16077



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 16077:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 28 de julio de 2009

Parroquia: Tarqui

Tipo de Predio:

Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: 2175707000

LINDEROS REGISTRALES:

Inmueble signado con el número SEIS DE LA MANZANA U, ubicado en el Programa de Vivienda denominado PRADERA SECTOR DOS A de la Parroquia Tarqui del cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL NORTE: Con diecisiete metros veinte centímetros y lindera con Lote Número: Cinco de la Manzana "U" POR EL SUR: Con dieciocho metros diez centímetros y Lote Número: siete de la Manzana "U" POR EL ESTE: Con cinco metros noventa y siete centímetros y lindera con Calle "C" POR EL OESTE: Con cinco metros noventa y siete centímetros y lindera con Lote Número: quince de la Manzana "U". Con una superficie total de: CIENTO CINCO METROS CUADRADOS TREINTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA: El predio descrito se encuentra libre de

G r a v a m e n

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.587 08/08/1994	1.066
Compra Venta	Compraventa	1.576 09/09/2003	6.509

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa

Inscrito el: lunes, 08 de agosto de 1994

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.066 - Folio Final: 1.066

Número de Inscripción: 1.587 Número de Repertorio: 3.694

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 27 de julio de 1994

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

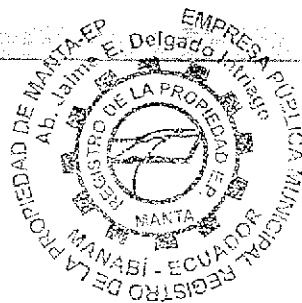
El inmueble signado con el N.º seis(06) de la Manzana U del Programa Pradera I-A de la Parroquia Tarqui del

C a n t ó n M a n t a

Certificación impresa por: Mays

Ficha Registral: 16077

Página: 1 de 2



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	17-02626647	Tabango Egas Luis Anibal	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000000549	Banco Ecuatoriano de la Vivienda		Manta

2 / 2 Compraventa

Inscrito el : martes, 09 de septiembre de 2003
Tomo: 1 Folio Inicial: 6.509 - Folio Final: 6.521
Número de Inscripción: 1.576 Número de Repertorio: 3.707
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 08 de agosto de 2003
Escriutura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Inmueble signado con el numero SEIS DE LA MANZANA U, ubicado en el Programa de Vivienda denominado PRADERA SECTOR DOS A de la Parroquia Tarqui del cantón Manta, con una superficie total CIENTO CINCO METROS CUADRADOS TREINTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	17-00151028	Egas Mera Rosa Alcira	Viudo	Manta
Vendedor	17-02626647	Tabango Egas Luis Anibal	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1587	08-ago-1994	1066	1066

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:48:18 del viernes, 12 de julio de 2013

A petición de: Dumar Porcaga Cabello

Elaborado por : Mayra Dolores Salto Mendoza
131013711-0



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Certificación impresa por: Mays

Ficha Registral: 16077

Página: 2 de 2

Quito, 28 de julio de 2013



CERTIFICADO MÉDICO

Por la presente se certifica que el Sra. **ROSA ALCIRA EGAS MERA** de 84 años de edad, identificada con C.I. 170015102 - 8, ha sido examinada psicológicamente, habiéndose obtenido el siguiente resultado:

Categoría Mental (Inteligencia): Normal.

Examen Psicopatológico : No indicadores significativos de psicopatología mental

Examen de Organicidad : No presenta indicadores de Compromiso Orgánico Cerebral

Resultados que en el momento del examen la hacen APTA, para contratar y contraer obligaciones.

En cuanto certifico a los fines que convenga el interesado.

Atentamente.-

Dra. María Piedad Badillo

Médico -- Cirujana

MSP. Libro 36 Folio 6 N°17

Dirección: Ríther N23 - 78 y Gatto Sobral Tel. (02) 2 550-167

Quito - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CERVICALIZACION

CEDULA N. CIUDADANIA

APellidos: VILLABRERA
FERNANDEZ
MORALES
CARRERA
CALVO
LUGAR DE NACIMIENTO:
CANTON GUARAZO
GUARAZO
GUARAZO
GUARAZO
FECHA DE EMISION: 1999-05-08
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: Viuda
MARI
MUGOLLON

178815182-8

CIUDADANIA 130027138-2
PARRAGA VELEZ SEBASTIAN ALCIBIADES
MANABI/ROCAFUERTE/ROCAFUERTE
19- ENERO 1947
001- 0081 40408 M
MANABI/ ROCAFUERTE
ROCAFUERTE 1947

ECUATORIANA***** V234213242
CASABO ANALIA CHELE REUA
PRIMARIA AGRICULTOR
GILFREDO PARRAGA PROFESOR
JULIA VELEZ
NANTA 24/06/2002
24/06/2014
REGISTRO DE LA
FORMA No. REN 0018071
Mnb
FÚLGAR DERECHO

ESTAS 09 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Eliseo Cedeño Menéndez E

CONFORME CON SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO
A MI CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICION DE PARTE
INTERESADA, CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO, ENTREGADO
EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.- CODIGO NUMERICO :
2013.13.08.04.P4884.- DOY FE.- E

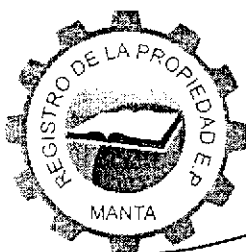


Eliseo Cedeño Menéndez
Abogado
Código Notarial: 2013.13.08.04.P4884

Y 16/07/13
R: 12/07/13 15 00

Dirección de Avaluos Catastro y Registros		 Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA Calle 9 y Av. 4 Teléf: 2611-471 - 2611-479 Fax 2611-714 Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec	
FORMULARIO DE RECLAMO			
		No.	000000001
Cedula			
Clave Catastral	2175702		
Nombre:	Eugenio Rivas		
Rubros:			
Impuesto Principal	C/ Renta		
Solar no Edificado			
Contribucion Mejoras			
Tasa de Seguridad	Cape Urb		
Reclamo:			
Firma del Usuario			
Elaborado Por:			
Informe Inspector:			
Ea edificación sobre de Asfalto Firma del Inspector			
Informe de aprobacion:			
Firma del Director de Avaluos y Catastro			

17/07/2013



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

16077



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 16077:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 28 de julio de 2009
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 2175707000

LINDEROS REGISTRALES:

Inmueble signado con el numero SEIS DE LA MANZANA U, ubicado en el Programa de Vivienda denominado PRADERA SECTOR DOS A de la Parroquia Tarqui del cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL NORTE: Con diecisiete metros veinte centímetros y lindera con Lote Número: Cinco de la Manzana "U" POR EL SUR: Con dieciocho metros diez centímetros y Lote Número: siete de la Manzana "U" POR EL ESTE: Con cinco metros noventa y siete centímetros y lindera con Calle "C" POR EL OESTE: Con cinco metros noventa y siete centímetros y lindera con Lote Número: quince de la Manzana "U". Con una superficie total de: CIENTO CINCO METROS CUADRADOS TREINTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA: El predio descrito se encuentra libre de

G r a v a m e n

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.587 08/08/1994	1.066
Compra Venta	Compraventa	1.576 09/09/2003	6.509

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa

Inscrito el: lunes, 08 de agosto de 1994
Tomo: 1 Folio Inicial: 1.066 - Folio Final: 1.066
Número de Inscripción: 1.587 Número de Repertorio: 3.694
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 27 de julio de 1994
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El inmueble signado con el N.- seis(06) de la Manzana U del Programa Pradera I-A de la Parroquia Tarqui del

C a n t ó n M a n t a

Certificación impresa por: Mayr

Ficha Registral: 16077

Página: 1 de 2



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	17-02626647	Tabango Egas Luis Anibal	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000000549	Banco Ecuatoriano de la Vivienda		Manta

2 / 2 Compraventa

Inscrito el : martes, 09 de septiembre de 2003

Tomo: 1 Folio Inicial: 6.509 - Folio Final: 6.521

Número de Inscripción: 1.576 Número de Repertorio: 3.707

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 08 de agosto de 2003

Escriutura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Inmueble signado con el numero SEIS DE LA MANZANA U, ubicado en el Programa de Vivienda denominado PRADERA SECTOR DOS A de la Parroquia Tarqui del cantón Manta, con una superficie total CIENTO CINCO METROS CUADRADOS TREINTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	17-00151028	Egas Mera Rosa Alcira	Viudo	Manta
Vendedor	17-02626647	Tabango Egas Luis Anibal	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1587	08-ago-1994	1066	1066

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:48:18 del viernes, 12 de julio de 2013

A petición de: D. Juan Porcayo Chele

Elaborado por : Mayra Dolores Salto Mendoza
131013711-0



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Certificación impresa por: Mays

Ficha Registral: 10077

Página: 2 de 2



**CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

Manta, 16 de Julio de 2013

CERTIFICACIÓN

*A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el señor **EGAS MERA ROSA ALCIRA** con CI 1700151028 NO se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO , por lo tanto no mantiene deuda con la empresa.*

*La Parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.*

Atentamente,

CNEL S.A.

ATENCIÓN AL CLIENTE

ING. JORGE VEGA MERO
ATENCIÓN AL CLIENTE

[Firma]
SOLICITANTE
PARRAGA CHELE DUMAR SEBASTIAN
1308581634



**CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD**



7/15/2013 11:27

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
2-17-57-07-000	105,00	\$ 12.244,15	PRADERA 2DA.ETAPAMZ-U L#6	2013	999:5	188523
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
EGAS MERA ROSA ALCIRA		1700151028	Costa Judicial			
7/15/2013 12:00 HOYOS VERONICA			IMPUESTO PREDIAL	\$ 3,67	\$ 0,21	\$ 3,88
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 1,38		\$ 1,38
			MEJORAS 2012	\$ 2,55		\$ 2,55
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 13,69		\$ 13,69
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 1,84		\$ 1,84
			TOTAL A PAGAR			\$ 23,34
			VALOR PAGADO			\$ 23,34
			SALDO			\$ 0,00

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA